Declaración de Buenos Aires

A cincuenta años del Grupo de Proveedores Nucleares

35° Reunión Plenaria

29 y 30 de octubre, 2026

Cincuenta años después de su creación, las metas y los objetivos del Grupo de Proveedores Nucleares (NSG) siguen siendo sumamente válidos y pertinentes. Los Gobiernos Participantes reafirman su compromiso de controlar la exportación de tecnologías nucleares y relacionadas, a fin de contribuir a combatir la proliferación de armas nucleares, al tiempo que facilitan la cooperación internacional para los usos pacíficos de dichas tecnologías.

Al mismo tiempo, el Grupo de Proveedores Nucleares se enfrenta a un panorama geopolítico cada vez más complejo y a una evolución tecnológica constante. En este contexto, resulta esencial que el Grupo permanezca fundamentalmente sólido. Su mandato técnico central —prevenir la proliferación de armas nucleares mediante la aplicación, a nivel nacional, de controles a la exportación sólidos y eficace— ha demostrado ser duradero; ha adaptado su alcance sin perder su relevancia crítica para la arquitectura mundial de no proliferación, contribuyendo a la paz y la seguridad internacionales, incluso a través de su papel en el fomento de los objetivos del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

La Declaración de Buenos Aires reafirma que el NSG, aun enfrentando serios desafíos, continuará funcionando como un foro de consenso, de conformidad con sus directrices y velando por que sus mecanismos de trabajo sigan siendo adecuados para sus fines. Al mantener estándares rigurosos de control de las exportaciones y, al mismo tiempo, promover la cooperación y el comercio internacionales, los Gobiernos Participantes se comprometen a reforzar los esfuerzos internacionales para garantizar que los materiales nucleares contribuyan únicamente a la paz y la prosperidad.